

VISTO:

El pedido obrante a fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Mirian N. Gil – Directora de la Escuela de Recursos Naturales, solicita la compra de un Medidor de densidad aparente de suelos, por el monto total estimado de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,=), con fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ – Componente D.2.2.10.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/2016 y Res. CS N° 450/12.

Que a fs. 8/11 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16.859 de fs. 12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 01/17-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/2016 y Res. CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de un medidor de densidad aparente de suelos, con destino a la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 8/11 que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 01/17-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Mirian N. Gil

Lic. Adriana E. Ortín Vujovich

Lic. Silvia E. Ferreira

Suplentes:

Ing. Marcelina Picón Matorras

Ing. María C. Nicolópulos
Lic. Gabriela del M. Vargas

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Juan J. Sauad
Lic. Nélide M. Romero
Lic. Mirta A. Terán


Suplentes:


Lic. Virgilio Nuñez
Ing. Pablo A. Campos
Ing. José F. Aramayo

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 2017 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 - (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo - de los fondos correspondientes a al Convenio Programa PROMFORZ - Componente D.2.2.10.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


FELIX ANGELO VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales